



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de febrero de 2013.
- 2.- Otorgar a Prótesis Dental Castellón S.L. licencia ambiental para ampliar una actividad de Clínica Protésica Dental en calle Zorita, 7, de este término municipal.
- 3.- Tener por desistida una solicitud de licencia para la actividad de bar en calle Benifazar número 7, procediendo al archivo del expediente número 000561/2008-ACT y otorgar al mismo interesado licencia de apertura para la actividad de restaurante, en el mismo emplazamiento.
- 4.- Otorgar a AYMI, 97, S.L. licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical, en calle Pelayo, 5 de este término municipal.
- 5.- Dar cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de supermercado, con sala de ventas, situado en la Avenida del Puerto, esquina calles Marina Española y Monturiol, a favor de "Juan Fornes Fornes, S.A." y otorgar al mismo interesado licencia de apertura para el ejercicio de la mencionada actividad y en el referido emplazamiento.
- 6.- Dar cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento privado, situado en la Gran Vía Tárrega Monteblando, esquina calle Río Palancia, a favor de la subcomunidad de propietarios del garaje del edificio Olimpia, situado en al calle Río Palancia números 36-38 y denegar a la referida subcomunidad la licencia de apertura para el mencionado garaje, con una capacidad total de 50 plazas, situado en el mismo emplazamiento.

7.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable efectuada por el señor Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de elaboración y venta de comidas preparadas, en c/ San Roque, 57 de este término municipal.

8.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable efectuada por el señor Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de comercio menor de alimentación, carne y pescado, salazones, bebidas y bebidas alcohólicas, en c/ San Roque, 43 bajo, de este término municipal.

9.- Rectificar el error material de hecho apreciado en el acuerdo por el que se concedió a "Pastisseria La Espiga, S.L." licencia para la instalación de la actividad de pastelería y fabricación de bollería y pastelería, situada en la avenida de Almazora números 25 y 27, en el sentido de que la actividad es de pastelería y fabricación de bollería y pastelería, con degustación de café y dar cuenta del cambio de titularidad efectuado en dicho establecimiento para la actividad mencionada.

10.- Desestimar las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras, realizadas sin licencia urbanística, consistentes en el relleno y hormigonado parcial del margen de una acequia, situada en el camino La Mota, entrador E-6, polígono 26, parcela 18, suelo urbano 21-AU-PEM, sin desarrollar y ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística.

11.- Desestimar las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras, realizadas sin licencia urbanística, consistentes en la instalación de marquesina, rótulo y lona publicitaria tapando la totalidad de la fachada de la calle Campoamor número 10, suelo urbano Z-0 (casco histórico) y ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística.

12.- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza y puesto de trabajo de operario de las Brigadas municipales, con efectos del día 11 de febrero de 2013, en que cesará definitivamente, agradeciéndole los servicios prestados.

13.- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza y puesto de trabajo de Arquitecto Técnico, con efectos del día 16 de febrero de 2013, en que cesará definitivamente, agradeciéndole los servicios prestados.

14.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Organización No Gubernamental para el Desarrollo Villa Nueva, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor dentro de la convocatoria de Cooperación al Desarrollo correspondiente al año 2011.

15.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Unión de Consumidores de Castellón y por veinte más, en relación con las subvenciones otorgadas a su favor por su integración en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y para la realización de actividades durante el año 2012.

16.- Efectuar la declaración de obra nueva de las instalaciones deportivas municipales, consistentes en campo de fútbol y edificio destinado a vestuarios, construidas en una parcela situada en la unidad de ejecución 54-UE-R.

17.- Efectuar la declaración de obra nueva de las instalaciones deportivas municipales, consistentes en nueve pistas de pádel, construidas en una parcela situada junto al Estadio Castalia.

18.- Aceptar la donación efectuada por doña Matilde Asencio Salvador, hija de doña Matilde Salvador Segarra, de diversas obras y objetos, propiedad de esta última, ubicadas en el Museo de Etnología de Castellón, situado en la calle Caballeros.

19.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación Cultura Cristiana Evangélica de Castellón.

20.- Solicitar a la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, para financiar la prestación del Servicio Especializado de Atención a la Familia e Infancia (SEAFI) de esta Corporación Municipal, durante el ejercicio de 2013, la subvención por el importe total del gasto derivado del concepto de personal, que asciende a 172.653,24 euros.

21.- Solicitar a la Conselleria de Bienestar Social, para la tramitación de prestaciones económicas individualizadas por acogimiento familiar de menores, simple o permanente para el año 2013, subvención por importe de 102.394,80 euros.

22.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Ratificar el convenio de colaboración suscrito con la Fundación Valenciana-Región Europea para la colaboración activa en todos los ámbitos de interés vinculados a los fines y objetivos de la mencionada fundación y, en especial, en aquellas cuestiones relacionadas con las competencias municipales y con los intereses propios de las correspondientes colectividades.

– Solicitar a la Conselleria de Bienestar Social subvención para la atención de personas con discapacidad o con enfermedad mental y para la promoción de la accesibilidad, por importe del gasto derivado del concepto de personal, para el presente año 2013.

– Adjudicar a “Intur Esport, S.L.” la contratación, por procedimiento abierto de la prestación del servicio de gestión y ejecución de las campañas deportivas y los talleres de carácter sociocultural de la Concejalía de Gente Mayor.